



TRELEW, 22 DIC 2021

VISTO:

La Nota N° 63/21 SI presentada por el Secretario de Investigación el Lic. Facundo Ramiro Ball y la Ordenanza CS N.º 119; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 63/21 SI, el Secretario solicita la designación de los representantes de la Facultad de Ciencias Económicas ante el Consejo de Investigaciones CIUNPAT.

Que el Artículo número 2 de la Ordenanza CS N° 119 determina que "...el Consejo de Investigaciones sesionará con la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad y la integración de 2 (dos) e igual cantidad de suplentes de cada Facultad, designados por el Consejo Superior a propuesta del respectivo Consejo Directivo...".

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 165/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 21 de Diciembre de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/89279670649?pwd=MXB0TVMyZkRhSm84S0FjenBqZFI5QT09>

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

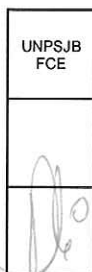
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **Proponer** al Honorable Consejo Superior, la designación de los representantes de la Facultad de Ciencias Económicas, ante el Consejo de Investigaciones CIUNPAT, conforme el siguiente detalle:

TITULARES	SUPLENTES
Lic. Facundo Ramiro Miguel Ball	Mg. Julio Ricardo Ibáñez
Mg. Silvia Mabel López	Mg. José María Ramón

ARTICULO 2º.- Dejar sin efecto las resoluciones número 768/17 DFCE y 002/18 CDFCE.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y cumplido archívese.-



Mag. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° **163/21** CDFCE..-

